



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 39, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 13/ENERO/2014
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.15 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Luis Eduardo Laubrié Cerda; Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Jefe Departamento de Educación Municipal, don Rafael Contreras; Encargado de UTP Comunal, don Claudio Cerda Olguín; Sr. Encargado de Transporte Escolar Comunal don Miguel Cisternas.

Secretaria Municipal Sra. Georgina Moreno López

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación Acta Ordinaria N° 37, la que fue anexada a citación.

Dicha Acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al tema Correspondencia:

Se da lectura a carta fechada en Santiago a 06 de enero de 2014, enviada por don Felipe Godoy H., representante de SIG Ingeniería, donde indica que por encargo de MOVISTAR, esta gestionando un proyecto celular en la localidad de Minas del Prado, por lo cual la escuela F-299 cumple con las condiciones técnicas para materializar el proyecto, conforme a la visita técnica realizada hace unos días.

La propuesta considera la ejecución del proyecto sobre la base de un comodato o autorización del uso de un espacio de 100 mts 2, a título gratuito, al interior del terreno donde se emplaza la escuela en referencia.

Sr. Alcalde hace presente que tanto telefonía móvil e Internet estaría llegando a su proceso final y hoy día están dependiendo solamente que se le pueda entregar el comodato del terreno de la escuela que esta en la esquina, que ante cualquier situación de peligro las salas de clases y los niños no correrían peligro, por lo tanto, no habría mayores inconvenientes respecto a conceder este terreno.

Ya se han hecho las mediciones y se ha estado trabajando en la escuela, justamente en esas coordenadas, y ahora depende de poder conceder este terreno en comodato, y poder comenzar con las instalaciones de la antena que va a tener aproximadamente unos 60 metros de altura.

Agrega que lo que por tantos años se pudo ver como un anhelo, como un sueño, hoy día se puede ver como una hermosa realidad para toda la gente del sector.

Sr. Asesor Jurídico plantea ser el terreno donde esta emplazada la escuela.

Sr. Alcalde indica que es el terreno de la escuela y acota que el día miércoles tuvo la posibilidad de estar con el SEREMI de Bienes Nacionales de Concepción, don Pablo Romero; quién le manifestó que la propiedad de la escuela viene de larga data por litigio o situación de quiebra de parte de la Sociedad Constructora de establecimientos educacionales, por lo tanto, como Bienes Nacionales no pueden dar una autorización de algo que no es de ellos y les sugirió que realizara el comodato precario.

Pregunta al Sr. Asesor Jurídico en que se podría incurrir al hacer este comodato

Sr. Asesor Jurídico informa que sería solamente usurpación, que no es un delito grave. El tema es que igual se puede adelantar en regularizar, la Corporación era privada, por lo tanto, se puede regularizar a través de Bienes Nacionales.

Sr. Alcalde plantea realizar tal regularización.

Sr. Concejal Sepúlveda señala ser importante que ya se hayan hecho algunas gestiones para el inicio o sea se tiene posesión se tiene todos los requisitos para inscribir la propiedad a nombre del Municipio, por lo que sería bueno que la Secretaria Municipal certificara que se esta de acuerdo entregar en comodato, y que se iniciaron las gestiones para poner a nombre del Municipio ese terreno.

Sr. Jefe DAEM hace presente que se esta cediendo un espacio que no es tanto, pero esta pensando en el beneficio para la escuela, abría Internet gratuito.

Sr. Alcalde informa que la Escuela y todo el sector tendrían comunicación telefónica además de Internet en Escuela.

Sr. Alcalde: somete a votación entregar en comodato un pedazo de terreno en el cual se emplaza la escuela F-299 de la localidad de Minas del Prado, a MOVISTAR, por un lapso de 10 (diez) años, con la finalidad de instalación de Antena para proyecto celular en la localidad de Minas del Prado.

El Concejo en pleno vota favorablemente a este Comodato, por el plazo de 10 años, a fin de instalar antena para proyecto de telefonía celular en localidad de Minas del Prado.

Se pasa al Tema: cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde informa que el pasado jueves 9, tal como lo había hecho la jornada anterior, estuvo en la sesión del Consejo Regional, donde se aprobó el proyecto de Pavimentación de la ruta Tres Esquinas de Cato Nahueltoro y que en primera instancia había sufrido el rechazo de tres Consejeros de la provincia.

Los fundamentos de este proyecto de más de dos mil cuatrocientos noventa millones de pesos, era la calidad de vida fundamentalmente de la comunidad en general y de la productividad tanto agrícola, como forestal; el tema de seguridad en época de invierno, dado que muchas cargas se han caído en ese trayecto: además de ser un tema de seguridad y eje turístico entre las comunas de: San Ignacio, Pinto, Coihueco, San Fabián, San Carlos, Ñiquen, incluso Chillán; ruta alternativa la ruta 5.

Se justificó de todas maneras, y aun así después de esta presentación, se voto en el Consejo el día miércoles en la Comisión de Presupuesto y Financiamiento de Infraestructura y de Inversiones, y salio desfavorable la votación por seis votos a cuatro, tiene los nombres de las personas, pero no los va a dar en realidad, solamente va a nombrar a la Sra. Magaly Vásquez, que voto siempre en contra, y cuando se fue al día siguiente a votar, el día jueves también siguió votando en contra; es más se abstuvo y no quiso dar su voto.

En esa oportunidad fue acompañado por la comunidad, se hizo un llamado se contacto directamente con el Sr. Concejal, Patricio Merino, para que viera la posibilidad de conseguir un par de buses, el ofreció uno, otro de don Octavio, y se pudo ir alrededor de 100 personas, en donde también en la mañana se encontró con el Sr. Concejal, don Juan Carlos Sáez, a quien invitó para que les acompañara, y mandó su representante del programa Sintonía Rural que grabo, donde posteriormente vio las imagines y fue una bonita presentación, lo acompañó el Sr. Concejal Muñoz, y se pudo lograr entre 100 y 105 personas que estuvieron apoyando esta idea o propuesta de poder conseguir los recursos, y tratar de revertir la votación del Consejo Regional.

En principio la reunión en el Salón de Los Murales, se cambio al 4to. piso, según ellos por razones de seguridad, porque había otra reunión que estaba agendaza con anterioridad, pero al final entendieron que la situación de seguridad fue porque sabían que iban dos buses con personas, por lo que no se quisieron arriesgar.

Durante el día y durante el viaje a Concepción, comenzó hacer algunas gestiones políticas, el que se jacta muchas veces de no ser político y no entender mucho de política, ahora le quedó bastante claro como es la política; pero en resumidas cuentas tuvo que negociar algunas cosas, llamó a su amigo personal don Ignacio Marín Correa, ex Gobernador de Ñuble; personero con bastante influencia quién se comprometió a apoyarlo con la colectividad Democracia Cristiana, realizando gestiones pertinentes.

Llamó además, al Diputado y electo Senador, don Felipe Harboe, nexa que realizó el Sr. Concejal, don Vicente Guzmán, para negociar, que hablara con sus jefes de bancada del PPD del Consejo, don Bernardo Daroch, y como consecuencia de ello a cinco minutos de iniciar la sesión de Consejo Regional, hablo de manera personal con los Sres. Consejeros, Javier Avila; de RN., y don Alberto Jarpa, de la Democracia Cristiana; Presidente de la bancada de la Democracia Cristiana, tuvo una conversación bastante interesante de 10 o 15 minutos donde se aclararon algunas cosas y se comprometieron en ese momento de tratar de revertir la situación. Cuando se llevó la votación el Presidente de la Comisión, de Infraestructura e Inversiones, don Juan López Ferrada, estaba proponiendo aplazar en una semana o a la siguiente reunión de Consejo, la posibilidad nuevamente llevar a discusión el financiamiento para esta pavimentación. Levanta la mano el Sr. Javier Ávila, quien se juega por la necesidad de definir de manera inmediata la votación para beneficio de la comuna, lo que fue acompañado también por la decisión del Presidente de la bancada, don Bernardo Daroch, y también por el Sr. Presidente de la Democracia Cristiana, don Alberto Jarpa; todos de acuerdo, y eso también apoyado por el Sr. Consejero, de Oscar Ferrer, quienes determinaron y solicitaron al Sr. Presidente del Consejo, Sr. Intendente, don Víctor Lobos Del Fierro, someter inmediatamente a votación la posibilidad de revertir la situación del día anterior.

El Sr. Presidente del Consejo Regional, Intendente, don Víctor Lobos Del Fierro, somete a votación primero que todo la discusión la posibilidad de revertir la situación del día anterior en donde de los 21 Consejeros presentes 20 aprobaron la discusión y una persona se abstuvo que fue la Sra. Magaly Vásquez.

Por lo tanto fue aprobado el financiamiento de estos dos mil quinientos millones de pesos para la Ruta 45, Tres Esquinas-Nahueltoro.

Se volvieron con un sabor bastante grato. Este proyecto debería comenzar de acuerdo al programa y a la ficha los primeros días de septiembre.

Informa que no alcanzó a poner en Tabla el tema, sin embargo, quiere someter y solicitar al Honorable Concejo Municipal la siguiente aprobación de contrato, para la obra “Construcción de las garitas para paraderos urbanos”, y de la obra “Construcción de veredas Comunas Integrantes Asociación Punilla”; haciendo entrega del Informe de Evaluación de las Ofertas.

Somete aprobación del Concejo para la firma de los contratos con las empresas que se adjudicaron los proyectos, siendo estas:

1.- “Conservación de veredas Comunas Integrantes Asociación Punilla”, en este caso Coihueco, la Empresa adjudicada es Sociedad Parada e Hijos Ltda., por un monto de \$ 53.029.195, impuesto incluido, dado que cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación, obteniendo la mayor calificación de 95 puntos. Esta oferta representa la alternativa más conveniente para los intereses del Municipio.

2.- “Construcción garitas para paraderos urbanos”, con la Empresa Constructora Milanese Ltda., por un monto de \$ 43.915.165, impuesto incluido, dado que cumple con todas las exigencias establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes de la licitación, obteniendo la mayor calificación con 92 puntos. Esta oferta representa la alternativa más conveniente para los intereses del Municipio.

Sr. Concejal Muñoz indica que es bueno que haya empresas coihuecanas que cumplan los requisitos y que puedan hacer estas obras, porque seguro que va a contratar gente de Coihueco, y cree que eso es importante para todos, que todos los recursos queden en la comuna y no se los lleve una empresa externa.

La verdad que esta muy contento que sea una empresa de la comuna que se haya adjudicado este proyecto, y ojalá Dios quiera que puedan adjudicarse muchas más y que sean empresas de la comuna. Aprueba las dos empresas.

Srta. Concejala Cárdenas pregunta al Sr. Alcalde si esto lo presenta así por la necesidad de que se esta contra el tiempo; porque la idea es que estos Informes se los puedan entregar para que ellos puedan verlos y después voten, pero por la urgencia que esta diciendo y como ya son platas que están.

Sr. Alcalde señala que en rigor por cumplimiento de la ley, también por un tema de buena y sana convivencia, generalmente se entregan las bases de licitación, pero en rigor lo que se vota es la aprobación del contrato, de repente no se alcanza a entregar los antecedentes.

Srta. Concejala Cárdenas indaga por empresa Constructora Milanese Ltda.,

Sr. Alcalde informa que es una empresa de Chillán.

Srta. Concejala Cárdena: pregunta si ha hecho trabajos acá en Coihueco.

Sr. Alcalde indica desconocerla. Cree que tenía el tema de luminarias.

Srta. Concejala Cárdenas señala que va a votar; aprueba las dos. Pero invita al Sr. Alcalde a ver como se esta terminando la ampliación de la Sede del Coihueco, la diferencia de una empresa con la otra. Muchas veces son empresas que no se conocen.

Sr. Alcalde indica que se recibió carta de la Empresa Constructora donde hay partidas adicionales que sugiere el Club Deportivo a través del I.T.O., señalando que el Municipio no se va hacer responsable de ese tema, porque también solicita un trabajo extraordinario que no está considerado dentro del contrato, un tema no menor también.

Srta. Concejala Cárdenas plantea si, pero esa estructura a simple vista se ve la diferencia. No tiene problemas en aprobar además porque son platas comprometidas.

Sr. Concejal Sepúlveda señala sumarse a las palabras de la Srta. Concejala, en el sentido que es bueno darle siempre una vuelta, un par de días antes que les entreguen los antecedentes; porque de verdad no se ha dado una muy buena señal en las últimas votaciones, de hecho en un acta de diciembre cuando adjudicaron la renovación del contrato interno, después tuvieron que estar deshaciendo el acuerdo, después tuvieron la basura también deshaciendo el acuerdo; eso siempre ocurre por la premura de aprobar cosas. Si el Sr. Alcalde lo pone en Tabla, lo aprueba hoy día, pero en lo sucesivo que se les de una semana para estudiarlo, y así no se esta aprobando a la rápida y que posteriormente se esta diciendo “la verdad que nos equivocamos”, y les ha pasado ya como cuatro o cinco veces. Aprueba las dos mociones

Sr. Concejal Merino indaga de cuantas garitas se esta hablando, y a lo mejor van a sacar algunas para instalar en el sector norte. Aprueba las dos mociones.

Sr. Concejal Guzmán aprueba.

Sr. Concejal Sáez hace presente que le parece que no puede votar por probidad administrativa, por la relación de parentesco que tiene con la Empresa seleccionada.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Asesor Jurídico, aclare al Sr. Concejal Sáez, respecto a la Empresa Sociedad Parada e Hijos Ltda.

Sr. Asesor Jurídico señala según los antecedentes que le remitieron hace un tiempo atrás, a quien le afectaba el parentesco era el tío.

Sr. Alcalde: pregunta ¿quien era el tío?

Sr. Asesor Jurídico: indica que el tío del Sr. Administrador Municipal, no recuerda el nombre, porque la inhabilidad llega hasta el tercer grado de afinidad y segundo por consanguinidad.

Sr. Alcalde: y en el caso del Sr. Concejal.

Sr. Asesor Jurídico: indica que no, si son sobrinos, hay que evitar que estén dentro del 3er. grado por afinidad y 2do. por consanguinidad.

Sr. Concejal Sáez aprueba las dos mociones.

Se aprueba las aprobaciones de contratos para el proyecto “Conservación de veredas Comunas Integrantes Asociación Punilla”, a la empresa Sociedad Parada e Hijos Ltda., por un monto de \$ 53.029.195, impuesto incluido, y para el proyecto “Construcción garitas para paraderos urbanos”, con la Empresa Constructora Milanese Ltda., por un monto de \$ 43.915.165, impuesto incluido, de acuerdo a antecedentes entregados por la Comisión Evaluadora.

Sr. Alcalde retoma su Cuenta, solicitando autorización para que intervenga el SECPLA, para que realice presentación respecto a la posibilidad de un proyecto de cambio de tecnología en el alumbrado público (LED), de cambiar todas las luminarias de la comuna, a este sistema.

Sr. SECPLA: muchos han escuchado del sistema del alumbrado LED o luminarias LED con el tiempo se fue pasando del sodio lo tradicional, en algún momento se escucho el plasma, y hoy días están las LED.

Existe una gama bien amplia de luminarias con distintas tecnologías, pero en términos generales que se quiere hacer, es decir que ventajas tiene este sistema con lo que se tiene hoy día, y que involucra evaluar esto. Porque no se presentó antes, porque significa harito tiempo y desgastar mucho tiempo para que después el Concejo diga no; entonces quiere hacerlo antes; evaluar la alternativa. El cambio significaría entre seis u ocho años, es decir superaría el período de la administración actual.

El sistema actual tiene una mayor probabilidad de fallas, con elementos independientes, si falla la ampolleta queda apagado.

Alto gasto de mantención, actualmente se considera un gasto de 40 millones de pesos anuales, eso involucraba mano de obra y materiales, este año se logro bajar proporcionalmente, tomó 9 meses, si se lleva a 12 meses serían 36 millones de pesos.

La tecnología nueva tiene ventajas como es mayor eficiencia, es decir, puede lograr la misma luminosidad con menor watt de consumo; mayor luminosidad del espacio, y mayor claridad con menos gasto de consumo, se estima entre un 50% a 60% de gasto mensual, es decir, si hoy día una luminaria de 150 watt para lograr esa misma luminosidad podría instalar una LED de 50 o 60 watt de consumo.

Estos contratos exigen una garantía por funcionamiento por seis años, es decir, ellos se hacen responsables de que las luminarias estén funcionando.

Permite un control a distancia que eso también es importante, en esta evaluación que ya el tiene el presupuesto, alrededor de 6 millones de pesos costaría el sistema de telecomando o de control a distancia a través de un computador el que se programa de acuerdo a la necesidad de alumbrado o de horas necesarias a alumbrar en las localidades.

Alternativas de financiamiento, sería el FNDR, lo que significa un período indeterminado en años.

Y la otra alternativa que están usando algunos Municipio el financiamiento de Empresas es decir, la empresa proveedora de luminarias, que la fabrica, ellos instalan toda la inversión, como se pagan con inversión con las cuotas a los años que se le esta pidiendo que nos va a costar el estudio, pero la ventaja que esto tiene que el tiempo de ejecución es dentro del año, es decir, si se lleva la licitación hoy día dentro del año va a estar instalado

todo el alumbrado público, porque la inversión la van hacer ellos, el Municipio la va a pagar.

Srta. Concejala Cárdenas: donde se ha implementado este sistema

Sr. SECPLA: indica que Chillán lo esta haciendo por etapa, en Chillán Viejo ya prácticamente lo tiene completo.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si ha dado resultado

Sr. SECPLA plantea que de hecho se tiene ofrecido si se quiere ver alguna comuna en la noche se pueden ir a visitar, los llevan y los traen, para ver como funciona el alumbrado.

La ventaja que tienen esas luminarias es que se puede dar un cierto grado de inclinación hacia los costados para achicar sombras.

Período de evaluación y recuperación de la inversión, serían 8 años, según la cantidad de luminarias actuales podrían ser seis años. Agrega que de autorizarse, realizar convenio por más de cuatro años y poder dedicarse a ello.

Sr. Concejal Merino plantea si la mantención la harían la empresa a lo cual Sr. SECPLA indica que por seis años.

Sr. Concejal Merino señala que se estaría ahorrando, por ejemplo en este caso una empresa que se tiene ahora no se le cancelaría, sería un ahorro para el Municipio.

Sr. SECPLA indica que es más que eso, hay varios efectos más, luminosidad. Se puede con el control de la luminosidad. Una vez que se firme el contrato se fija la cuota y esa cuota es permanente, y se podría ahorrar con el manejo de los consumos y el horario

Sr. Concejal Sepúlveda señala que no se tendría un ahorro directo, porque todo el ahorro que se produzca se lo va a llevar la empresa, porque en el fondo es que la diferencia que se produce en la economía es el precio que estarían cobrando en cuotas.

Sr. Alcalde hace presente que se va a lograr aumentar cantidad de luminarias en la comuna, se va a lograr mayor luminosidad

Sr. Concejal Sepúlveda indica que así lo hizo Chillán, esa es la forma, el ahorro que se produce se paga con la inversión. Lo que hay que negociar es la cantidad de años, porque entre más corto sea el período efectivamente se va ahorrar costo anual de mantención, pero además si se negocio en 5 o 6 años la inversión va a quedar para la comuna.

Sr. SECPLA señala que las luminarias adicionales no se tendría que incorporarlas en el contrato, porque con ello se alargaría el período, lo que se negocie quede establecido en un plazo 5, 6 o 7 años, porque si se empieza a incorporar nuevas luminarias no se va a terminar nunca el contrato, o ser dueño de la inversión, más bien cree que se tiene que hacer el cambio total de lo que existe y después cualquier luminaria adicional que sea costo del Municipio que quede afuera del contrato.

Sr. Alcalde acota que podría quedar dentro de los primeros seis años.

Sr. Concejal Muñoz: pregunta si se van a colocar con los mismos pedestales que hay o viene todo nuevo.

Sr. SECPLA: indica que desde los ganchos hacia la luminaria.

Sr. Concejal Muñoz hace presente que la idea es si se va hacer algo nuevo, tener cobertura general de toda la comuna, incluida las necesidades que hay en estos momentos que son muchas, es una sugerencia que a lo mejor abarata los costos, por ejemplo al incorporar un nuevo sector por ejemplo Talquipén que esta solicitando alrededor de 23 luminarias. Porque va a quedar ese problema de las localidades que en este momento no cuentan con el servicio

Sr. SECPLA señala que era lo que proponía.

Srta. Concejala Cárdenas indica que es buena iniciativa, además por seguridad ciudadana. Acota que ha visto este tipo de luminarias, incluso en Minas del Prado hay como seis instaladas, se nota el cambio.

Señala a la vez que es importante considerar lo que señala el Sr. Concejal Muñoz, pero empezar por esto que se tiene, ver si resulta, y si no nuevamente hacer la mantención con recursos propios para no endeudar tanto, porque nadie sabe si van a durar cuatro años más los que están aquí, por lo que se tiene que ser responsable con la administración del otro período.

Sr. Alcalde plantea que por ello se necesita la autorización del Concejo para poder seguir con el proyecto adelante.

Srta. Concejal Cárdenas señala estar completamente de acuerdo.

Sr. Alcalde indica que por esta razón se ha retrasado el tema de VALVUTEC, el contrato va ser por menos meses, va ser por seis meses por cuatro meses; aunque ya esta bastante avanzado el tema de la propuesta, porque o si no se tendría que hacer una nueva licitación que esta encargada hace rato y que esta frenada por esta necesidad de evaluar esta propuesta.

Sr. Concejal Guzmán sugiere que la solicitud de luminarias de Talquipén se pueda incorporar en este sistema.

Sr. Alcalde indica que la idea es esa de poder incorporar algunos sectores los que se tendrán que evaluar y ponderar, una vez que se realice un catastro de todas las luminarias que han sido solicitadas a nivel comunal.

Sr. SECPLA: indica que no sabe si el Concejo aprobaría un contrato a un mayor plazo del que se ha estado indicando acá.

Sr. Alcalde indica que se refiere al período que le corresponde administrativamente al gobierno comunal.

Sr. Concejal Merino: señala que hay sectores en donde no hay casas pero existe alumbrado, por ejemplo de Nahuelto hacia arriba.

Sr. Alcalde: donde hay algo y se retira existe un malestar en la comunidad.

Sr. Concejal Merino: indica que en reunión anterior se había conversado sobre un interruptor que podría estar a cargo del Presidente o alguien de la Junta de Vecinos, que venga a regular eso.

Sr. Alcalde señala que ahora se va a regular desde el computador.

Sr. Concejal Merino indica a cierta hora se pueden apagar.

Sr. Alcalde: indica que eso la verdad que no sería muy favorable con el tema de seguridad ciudadana, porque recuerde que transita mucha gente a pie por esa camino.

Sr. SECPLA hace presente que en la licitación que se llevara a efecto próximamente para el mantenimiento y reparación del alumbrado público comunal, se indicara cláusula que permita dar término anticipado al contrato, dando aviso a la empresa contratista con al menos 30 días de anticipación; de tal manera se tenga la herramienta legal si se pone en ejecución el sistema LED en la comuna.

El Concejo aprueba realizar estudio de Evaluación Cambio de Tecnología LED del Alumbrado Público de la comuna de Coihueco.

Sr. Alcalde solicita se autorice al Sr. SECPLA respecto a la licitación de Aseo Interno en las dependencias municipales.

Sr. SECPLA: indica que para el aseo interno se requiere 4 personas, más 2 ayudantes de maestro, se licitaba por un lapso de un año donde los trabajadores no tienen vacaciones, no tienen indemnización por años de servicio, no pueden optar obtener créditos en casas comerciales u otros, porque no le aceptan por el contrato a plazo fijo, el costo actual del sistema es \$ 29.124.000.- anual, si se contrata hoy día tendría un costo de \$ 29.224.000.- anuales,

La pregunta es si la licitación se efectúa por tres años, lo que involucra vacaciones, indemnización, posibilidades de crédito, costo actual proyectado que a futuro podría ser menor los últimos tres años, dado que hoy día no esta funcionando el Centro Cultural, que son las salas de exhibición, del primer y segundo piso, por estar actualmente cerrado.

La idea es licitar en dos etapas; Primera sin el Centro Cultural, que es la etapa que el ha denominado sector "B", y de un costo de \$ 74.100.000.-; y la Segunda etapa incorporando Patio y los alrededores \$ 14.900.000.; la suma de los dos hace un monto de \$ 89.000.000.- cercano al costo actual que costaría el sistema actual proyectado a tres años.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta porque la idea de hacerse por etapa.

Sr. SECPLA: al licitar por los 89 millones se estarían ahorrando lo del Centro Cultural que no esta siendo utilizado.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que debería darse uso.

Sr. SECPLA: indica que se esta postulando el edificio municipal, y se está viendo la posibilidad traer la Biblioteca al Centro Cultural.

Srta. Concejal Cárdenas: indica que de todas maneras se debe mantener ese edificio aunque este cerrado.

Sr. SECPLA: podría ser una vez cada 10 días, si no tiene uso, esta todo cerrado.

Srta. Concejala Cárdenas: no se va a utilizar en alguna exposición.

Sr. Alcalde: indica que se va a utilizar pero no va a tener el tráfico que tenía hace un mes atrás.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que tal espacio tendría que estar abierto, estuvo cuatro años cerrado, pero hoy día es un espacio para una muestra pictórica, para muestra de artesanía; para eso fue construido.

Sr. SECPLA señala que hoy conversaba con el Sr. Administrador y le comentaba que lo va a echar andar, pero no sabe si en un mes o dos meses más. La licitación asegura que al momento que se eche andar se incorpora el Centro Cultural.

Sr. Concejal Guzmán: dice sobre eso mismo aquí en las condiciones van a poner por ejemplo la antigüedad de la empresa, para darle a gente de acá el trabajo.

Sr. SECPLA: indica que elimino la experiencia en este contrato, la propuesta es eliminar la experiencia del Contratista, pero incorporar experiencia de los trabajadores para darle seguridad y continuidad a los que están trabajando, porque puede venir una empresa que tiene mucha experiencia pero trae otros trabajadores.

Después de adjudicado los trabajos la empresa seleccionada, cinco días antes de empezar los servicios, tiene que presentar un listado de personas con la característica que se le va a pedir, experiencia en el área pública.

Sr. Concejal Sáez hace presente comentario, que no sabe si es fidedigno o no, de una iniciativa de poder proyectar una piscina municipal por el lado de la media luna. Lo pregunta porque una persona le solicitó información, y desea saber si es efectivo.

Solicita por otra parte que cuando se presenten licitaciones puedan entregar información en el Concejo, porque así se puede enriquecer el debate.

Indica además que en Coihueco hay gente que ha demostrado eficiencia en esa área, que a lo mejor no se maneja en el tema de la licitación pública y que lo pudieran hacer por otra vía. Derechamente Luis Aravena, una persona de Coihueco que ha progresado mucho, y que es un tipo altamente eficiente que podría fácilmente participar, darle pega a gente de Coihueco y privilegiar a esta gente.

El Concejo da su aprobación a propuesta de realizar Licitación de Aseo Interno de Instalaciones Municipales, por un periodo de tres años con un costo total a tres años de M\$ 89.000, con el voto positivo de todos los Srs. Concejales.

Sra. Secretaria indica que se ha quedado trasapelado el Ord. N° 02, de fecha 07 de enero de 2014, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, mediante el cual envía trámite de patente de alcoholes de Supermercado con venta de alcoholes, para expender bebidas alcohólicas envasadas al por mayor o detalle, para ser consumidas fuera del local de venta; a nombre de doña Isnelda Magdalena Illanes Lara, para ser ubicada en Talquipén en el km., 16.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que ese tipo de patente es patente ilimitada.

Sr. Concejal Sáez hace presente que ese tipo de patente, a orilla de carretera, donde la Junta de Vecinos dice 100% y Carabineros da el V°B°, es una zona que ha dado una cantidad enorme de fallecidos, de atropellos; le daría de una a tres vueltas porque están aquí para opinar entre otras cosas.

En Talquipén no se tiene veredas, ciclovías, y el tema de los accidentes, si se saca la cuenta de 20 años a la fecha, se tiene varios cadáveres, sobre todo por un tema de alcohol, aunque la Junta de Vecinos muchas veces y Carabineros aprueben.

Sr. Concejal Muñoz señala estar de acuerdo en que estas cosas se hagan en forma técnica, y que tengan una venta autorizada, y no 10 o 20 clandestinos, porque eso si no se pueden fiscalizar, la venta autorizada es más prudente a que se tengan clandestinos en ese sector donde efectivamente existen clandestinos.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que como dice el Concejal Sáez responsablemente, hay que preguntarle a la gente de Talquipén, cree que no muchos estarían de acuerdo a que funcione, la gente de Talquipén es súper especial.

Sr. Concejal Sáez indica que el populismo, la facilidad para dar a la gente es de una disponibilidad absoluta, y ese no es el tema aquí hay que tener responsabilidad especialmente a orilla de carretera, donde ha habido gente que ha fallecido allí.

Agrega que el Sr. Administrador tuvo un accidente ahí, en Monte Bello, la persona iba curada, hasta al Alcalde lo involucran en el tema no teniendo nada que ver; por alguien que venía con copete. Desconoce si aquí el tema es llegar y tirar patentes. Cree que como Concejo tienen la responsabilidad y sugiere dar una vuelta más al tema.

Se acuerda solicitar a la Junta de Vecinos complementar la información enviada anteriormente, para que la respalde mediante un listado de los socios asistentes a reunión de la Junta de Vecinos, por cuanto indicar solo el porcentaje de una reunión no avala una adecuada participación.

Se pasa al Tema: Análisis y Aprobación Gastos FAGEM 2013.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras Ortiz; previa autorización del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Jefe DAEM indica que por ley debe realizarse la aprobación por parte del Concejo de los recursos FAGEM, recursos que llegaron atrasados de acuerdo a la programación existente.

Estos ingresaron el 25 de noviembre de 2013, a las arcas de educación. Cuando se presenta un plan de trabajo anual hay acciones que se han complicado profundamente en poder ser oportunos para poder avanzar dentro de lo que esta estipulado. El monto que llega por esta vía es de \$ 129.793.002. y para ser destinados a programas de mejoramiento de la gestión en el área educación, y esto es una inconsistencia, porque en realidad cuando se esta hablando de recursos deben llegar oportunamente para poder desarrollar el plan de gestión durante el año y llegan prácticamente finalizando todo el proceso. Aún así, se ha tratado de ser eficiente y utilizando los recursos de acuerdo a las iniciativas propuestas.

Las iniciativas que estaban consideradas son: transporte escolar, mobiliario y tecnología, cancelación de deudas legales, capacitación a docentes, asistentes de la educación y personal del DAEM, difusión del trabajo educacional, infraestructura (estudios y proyectos).

Para el transporte se tenía considerada la suma de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), se utilizó \$ 43.393.90.-, en el mes de noviembre y diciembre, dado que no había más plazo para utilizar estos recurso, quedando un saldo de \$ 6.006.100.-

Para Mobiliario y tecnología se tenía contemplado la cantidad de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos). Esta iniciativa la subdividieron, en: adquisición de mobiliario para el DAEM y habilitación de espacio para el Proyecto de Integración, dejando \$ 3.000.000.- para habilitar sala que ocupaba don José Mora y donde va a trabajar el equipo multiprofesional, la cual se esta implementando con mobiliario, cortinas, y todo lo que se requiera para dejarla operativa, se ocuparon \$ 2.378.960.- quedando un saldo de \$ 621.040.-.

Adquisición o instalación de tecnología para el DAEM, se compraron equipos notebooks y mejoramiento de conexión de Internet, se contempló un monto de \$ 6.000.000.-, se utilizó la suma de \$ 4.926.604.- quedando un saldo de \$ 1.073.396.-

Mejoramiento de espacios y áreas verdes, aplicación sistema de riego tecnificado en Liceo Claudio Arrau León, contratación de estudio y licitación instalación, se contemplo la cantidad de \$ 11.000.000.- se utiliza la cantidad de \$ 400.000.-

Se solicitó un estudio viendo el flujo de agua, para ver si con los dos pozos que hay en el Liceo se puede abastecer las áreas verdes, ese estudio dio un resultado positivo, por lo tanto hay \$ 10.600.000.- para licitar lo que es la instalación con riego tecnificado más equipamiento, esto esta en proceso de licitación donde SECPLA esta ayudando a dicho proyecto, que tiene a cargo generar las bases para este proceso.

Sr. Concejal Sáez: pregunta en la proyección de agua a quien se pidió esa asesoría.

Sr. Jefe DAEM.: se contrataron los servicios de una empresa que en este momento no recuerda el nombre, pero los antecedentes los hizo llegar a SECPLA, el estudio es bastante acabado con la factibilidad planos de ubicación de cada uno de los regadores de la parte de adelante más toda la parte externa se regaría.

Sr. Concejal Sáez indaga si tal contratación se hace en forma directa o se licita

Sr. Jefe DAEM: se pidieron tres cotizaciones y con eso se vio la más eficiente en cuanto a valor y también lo que ofreció.

Sr. Concejal Sáez: solicita se le haga llegar una copia de ese estudio

Sr. Jefe DAEM señala que le hará llegar lo solicitado e indica que esto va ser parte también del proceso de licitación, porque es el respaldo que debe llevar

La 3ra. iniciativa es: Cancelación de deudas legales, que contempla la cancelación indemnizaciones a tres docentes y un asistente (en proceso para aplicar el 28 de febrero), se dejó la cantidad de \$ 37.145.515.- esto esta todo comprometido, hay tres docentes que renunciaron a la evaluación cumpliendo la edad se aplica la norma legal de indemnización correspondiente; y se declara vacante los cargos, eso también esta comprometido y se va hacer en el mes de febrero, porque enero febrero se les debe cancelar los sueldos igual, dejando como fecha límite el 28 de febrero.

La 4ta. Iniciativa fue: Capacitación a docentes, asistentes de la educación y personal DAEM: se dejo la cantidad de \$ **12.647.487.-** . Se realizó capacitación a los asistentes de la educación en primeros auxilios, para lo cual se contrató los servicios de la Universidad Católica, lo que fue licitado, con un costo de \$ 1.495.000.-, quedando un saldo de \$ 5.000.-

Capacitación al personal DAEM, donde se contempla una jornada de análisis PADEM, revitalización y FAGEM, capacitación en liderazgo y fortalecimiento equipo DAEM, contemplando un monto de \$ 9.647.487, donde se utilizó la suma de \$ 8.104.347.-, quedando un saldo de \$ 1.543.140.-.

Capacitación docentes, día del profesor, clase magistral, trabajo con equipos técnicos y directores, se dejó la suma de \$ 1.500.000, utilizándose la suma de \$ 1.490.761 quedando un saldo de \$ 9.239.-

La suma total que se utilizó en esta iniciativa fue de \$ 11.090.108.-, y queda un saldo de \$ 1.557.279.-

En infraestructura: remodelación, estudios y proyecto, contempla un monto \$ 10.000.000.-, aquí hay una asesoría de estudio que se licitó para ver la proyección hacia donde puede caminar la LEGE, por un monto de \$ 5.000.000., en la aplicación de las escuelas y en el Liceo Claudio Arrau León, ese estudio está en proceso, está licitado, está adjudicado, por lo tanto esto está ocupado en un 100%.

Mejora construcción bodega DAEM se dejaron \$ 2.000.000.- hasta el momento se han utilizado \$ 166.340.-, queda un saldo de \$ 1.833.660.-

Mejora en establecimientos, protecciones aulas y mejora techo Liceo, con un monto de \$ 3.000.000.- se ha ocupado la suma de \$ 120.000.-, la suma de \$ 2.880.000.- están comprometidos que es una tarea que tiene el Liceo para mejorar el patio techado y el área cordillera de las salas de clases.

En esta iniciativa se ha utilizado en total la suma de \$ 5.286.340.-, con un saldo de \$ 4.713.660.-

Srta. Concejala Cárdena: pregunta si el mejoramiento del patio techado contempla la instalación de cerámica en el patio.

Sr. Jefe DAEM: indica que en primera instancia se le está dando solución al techo, dado que está en pésimas condiciones, se debe cambiar las planchas transparentes, dejar habilitado, va a quedar pendiente lo que es las canales de evacuación de aguas, donde también se tiene que superar ese tema, lo que espera realizar con otros recursos.

Señala que siendo el monto total de \$ 129.793.002; existe un saldo de \$ 11.091.575.- la idea es que el Concejo aprobara direccional estos recursos para algunas de las líneas que se han señalado.

Sr. Alcalde pregunta cuánto plazo se tiene para disponer de esos recursos.

Sr. Jefe DAEM: informa que hasta el 28 de febrero.

Sugiere el mobiliario y tecnología, porque es más rápido y además de eso se está con déficit de mobiliario en el Liceo; al que no se le ha inyectado recursos, el Liceo 2013 entró en la SEP, existe un mobiliario muy antiguo y deteriorado, además de cambiar mobiliario en la escuela Guillermina Drake, de una sala de tercero básico, que de acuerdo al tamaño no correspondería.

Se aprueba el informe de gastos del FAGEM 2013, de acuerdo a presentación realizada por el DAEM y reasignar fondos excedentes de iniciativas presentadas como se

indica a continuación y que suman la cantidad de \$ 9.397.139.-, sean orientados en la adquisición de mobiliario y tecnología.

Reasignación de Fondos:

Iniciativa	Saldo
I.- Transporte Escolar	6.006.100
II.- Mobiliario Y Tecnología	
III.- Cancelación Deudas Legales.	
IV.- Capacitación a Docentes, Asistentes y Personal Daem.	1.557.379
V.- Infraestructura	1.833.660
Total	9.397.139

Srta. Concejala Cárdena: hace presente que en la escuela Guillermina Drake hay salas que están en muy malas condiciones, por ejemplo el piso se hunde, tienen mala ventilación. Si se quiere captar matrícula el tema de imagen es importantísimo, por lo que estaría de acuerdo en analizar los recursos para mejorar el tema de mobiliario.

Sr. Jefe DAEM hace presente inquietud compartida con el Concejo sobre cambio de nominación de escuela Guillermina Drake Wood a Escuela Británica Guillermina Drake Wood, y ello tiene que ser por acuerdo de Concejo, y tiene que haber tres posibles nombres para hacer la propuesta a SECREDUC, para hacer este cambio de nombre propone lo siguiente:

- 1.- Escuela Británica Guillermina Drake Wood
- 2..-Escuela de Inglés Guillermina Drake Wood
- 3.- Escuela de Idioma Guillermina Drake Wood.

Sr. Jefe DAEM. indica que este tema se dilucido hace poco, porque no tenía conocimiento de los pasos que se deben cumplir para ello. Pensaba que con un nombre bastaba. La SECREDUC esta solicitando que se lleve una propuesta de tres nombres.

Srta. Concejalas Cárdenas: indica que la propuesta debe socializarse con el Centro de Padres y Apoderados.

Sr. Jefe DAEM.: indica que esta respaldado con los documentos para presentarlo, y falta solamente el acuerdo de Concejo.

Sr. Concejal Sáez indica ser bueno que este avanzado el tema, porque de pronto cuando se quiere ser democrático socializar un tema, se empieza a entrabar porque la gente empieza a opinar, pero menos mal que la gente lo entendió bien y tiene buena opinión de los apoderados y entiende que es una tremenda iniciativa para mejorar el nivel.

Solicita que le hagan llegar la presentación sobre el cambio de nombre de la escuela.

En el caso que se apruebe este cambio de nombre, para la inauguración del año escolar como lo planteaba en reunión de Concejo pasado, poder invitar si no al Embajador, al Cónsul de Inglaterra; darle todo el abolengo y la importancia que significa este cambio. Sr. Alcalde señala que el cambio de nombre a esta escuela, fue a su proposición, en principio había hablado de colegio británico Guillermina Drake Wood, pero dado que el

Ministerio de Educación, hace presente que la denominación de colegios solo es para colegios particulares. Propone el cambio de nombre a la escuela Guillermina Drake Wood, por : Escuela Británica Guillermina Drake Wood.

Se acuerda por la totalidad de los señores Concejales el nombre de Escuela Británica Guillermina Drake Wood.

Sr. Alcalde: solicita información respecto a la PSU de la comuna año 2013.

Sr. Claudio Cerda Olguín, Jefe Comunal UTP pasa a exponer los resultados de la PSU de la comuna correspondiente al año 2013, y que se refiere a los alumnos del Liceo Claudio Arrau León que rindieron dicha prueba.

Se adjunta Informe entregado por el DAEM, de los resultados de la PSU que forma parte integrante de esta Acta.

Sr. Alcalde agradece presentación del DAEM.

Se pasa al tema: Modificación Presupuestaria N° 01-A, año 2014.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz, quién expone referida Modificación la que contiene un aumento de presupuesto del orden de M\$ 710.320, la que será aprobada en sesión posterior.

Sr. Alcalde indica que ha recepcionado Ord. N° 009, de fecha 08 de enero de 2014, enviado por el Sr. Jefe DESAMU de Coihueco, don Cristian Julio Arellano; mediante el cual informa pago pendiente al proveedor don Mauricio Lozano Moraga, por prestación de servicios odontológicos del Convenio Odontológico Integral, del Programa mujeres y hombres de escasos recursos, año 2012, por lo que solicita aprobación para realizar el pago de \$ 10.791.000.- correspondiente a 109 prestaciones realizadas.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña, tenga a bien explicar en términos bien reales y simples el tema.

Sr. Asesor Jurídico, el programa es del año 2012, la factura es del 2013

Indica que la Jefe del Programa odontológico, la Dra. Ximena Burgos, quien realiza función de ITO de este programa, objetó el último estado de pago, por faltar algunas prestaciones; el Sr. Lozano acoge objeción e indica que efectivamente puede que le hayan faltado algunas personas por atender, y otras que efectivamente no estaban totalmente terminado el tratamiento ya que las llamó y no concurrieron a la consulta Atendido esto, Control también hizo la observación por el mismo número las 14 atenciones.

Indica que se le propuso al profesional que renunciara a estas 14 prestaciones y se le pagaba el saldo, esa renuncia la hicieran mediante una transacción extrajudicial a fin de que renunciara a sus derechos respecto de esto y se le aseguraba el pago, ese es el motivo de la transacción, no tiene ningún otro objeto más que eso, ya que no puede retirar la factura porque ya pago los impuestos correspondientes por esta factura.

Sr. Alcalde señala que esto nace a raíz de una observación que hizo la Srta. Concejala Cárdenas, si mal no recuerda respecto del cumplimiento de los programas dentales odontológicos, y de ahí nació esta inquietud y esta observación y esta investigación si efectivamente se había realizado, el facultativo no cumplió al 100% de las prestaciones por lo tanto se le va a pagar efectivamente lo que realizó.

Sr. Asesor Jurídico señala que reviso los informes que hicieron tanto Control como la Directora del Programa. Tiene algo a favor que dentro del programa tiene una garantía de un año por los servicios, para bien o mal nadie le ha exigido nada.

Sr. Alcalde somete a aprobación de esta transacción extrajudicial

Sr. Concejal Sáez: pregunta por el monto de la factura.

Sr. Asesor Jurídico informa que son 12 millones 177 y de ese monto se descontaría las 14 prestaciones que no realizó.

Sr. Concejal Sáez: queda en 10 millones y fracción.

Sr. Alcalde: indica el monto que es \$ 10.791.000.-

Sr. Concejal Sepúlveda indaga si este programa odontológico corresponde del 2012 o 2013.

Sra. Secretaria dice del año 2012.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que esas platas se rindieron por lo que es necesario saber si se tiene la plata para pagar o se devolvió al Servicio el excedente dado el año de ocurrencia de los hechos.

Sr. Asesor Jurídico indica que el dinero esta; quedando pendiente solamente la aprobación. Esto se paro el 5 de diciembre de 2013, cuando llegó a la Unidad de Control Interno para el pago del último estado de pago.

Sr. Concejal Sepúlveda solicita que se consulte si estos recursos están en el sistema comunal pues le parece que las rindieron al servicio.

Sr. Asesor Jurídico señala dejarlas aprobadas sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Sr. Alcalde: propone repetir la votación, pregunta si hay alguien que se oponga, alguien que rechace.

Sr. Concejal Muñoz indica tener duda respecto en que consistían tales prestaciones.

Sr. Asesor Jurídico informa que eran tratamientos dentales dependiente de la gravedad del paciente, algunos eran tapaduras, limpieza, no era específicamente una sola cosa.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el acuerdo quede siempre que las platas estén, porque el Sr. Asesor Jurídico no sabe si están los recursos o no.

Sr. Concejal Sáez: señala que no quiere entabrar lo que el Sr. Alcalde propone pero evidentemente quiere su resguardo como Concejal porque le cabe la legitima duda que expresa también el Sr. Concejal Sepúlveda, que es absolutamente licito que lo tenga, que son platas del año 2012,

Sr. Asesor Jurídico: indica previo a esto y después del acuerdo, se va a solicitar al DESAMU la disponibilidad presupuestaria, y con eso confecciona la transacción.

Se acuerda realizar transacción siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria para cancelar trabajos efectivamente realizados por odontólogo Mauricio Lozano Moraga, por prestación de servicios odontológicos del Convenio

Odontológico Integral, del Programa mujeres y hombres de escasos recursos, año2012.

Sr. Concejal Sáez: indica que se tiene que resguardar, porque ha visto tantas situaciones. Confía plenamente en su capacidad en términos de lo que es el tema jurídico, para que quede en acta resguardado.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que tal como dice don Juan Carlos, tienen todo el ánimo de colaborar, pero Ud. no puede poner ocho puntos a tratar que no están en Tabla. Entonces los deja sin ánimo, quien quiere pasar al tema Varios.

Srta. Concejala Cárdenas señala que tal como dicen los colegas todos tienen el ánimo de colaborar, por ejemplo ese día cuando fue a Concepción debería haberlos llamado, ella se sintió porque no la llamó, le interesa el avance de la comuna. Antes lo hacían así e iban todos.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas

GML/ncb.